

2

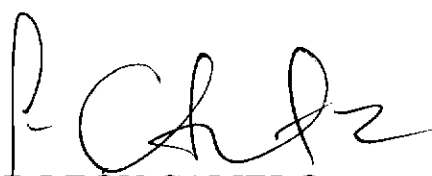
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 24 MAR 2023

Expediente No. 2023-00066.

Se decreta el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas o que se llegaren a depositar en cuentas bancarias a favor del aquí demandado Leonor Paola Quevedo Torres, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT, encargos fiduciarios, contratos de fiducia, que posea en las entidades financieras referidas en el escrito de cautelas. Límitese la medida a la suma de \$760.000.000.00. Oficiese.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 077 Fecha 27 MAR 2023

El Secretario(a),

